

Decimotercero. *Publicación.*—La presente Resolución será publicada en el Boletín Oficial del Estado, a excepción de sus anexos.

Los anexos I, II y IV serán publicados en la página web de la Comisión Nacional de Energía.

El Administrador de la subasta publicará todos los anexos en la sección de acceso restringido a agentes calificados en la página web de Información para las Subastas CESUR (www.subasta-cesur.eu).

Decimocuarto. *Efectos.*—La presente Resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 29 de mayo de 2007.—El Secretario General de Energía, Ignasi Nieto Magaldi.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

10861 *RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2007, de la Subsecretaría, por la que se publica la Resolución de 16 de mayo de 2007, de la Agencia Española de Cooperación Internacional y del Instituto de Estudios Fiscales, por la que se adjudican becas para los cursos del Programa de Formación para Funcionarios Iberoamericanos, convocadas por Resolución de 27 de marzo de 2007.*

El Secretario General de la Agencia Española de Cooperación Internacional y el Director General del Instituto de Estudios Fiscales, han dictado, de forma conjunta, una Resolución de 16 de mayo de 2007, por la que se adjudican las Becas para los Cursos del Programa de Formación para Funcionarios Iberoamericanos, convocado por Resolución de 27 de marzo de 2007 (BOE de 11 de abril de 2007).

Para general conocimiento, se dispone su publicación como anejo a la presente Resolución.

Madrid, 28 de mayo de 2007.—El Subsecretario de la Presidencia, Luis Herrero Juan.

ANEJO

Resolución conjunta de 16 de mayo de 2007 de la Agencia Española de Cooperación Internacional y del Instituto de Estudios Fiscales por la que se adjudican las becas del XXIX Curso sobre Técnicas Aduaneras Internacionales, del XXVII Curso de Instituciones y Técnicas Tributarias, del XVII Curso sobre Usos y Aplicaciones del Catastro, del XI Curso sobre Presupuestación, Contabilidad y Control del Gasto Público, del IX Curso sobre Fiscalidad Internacional y del VIII Curso sobre Técnicas y Operaciones de Seguros, del Programa de Formación para Funcionarios Iberoamericanos, convocado por Resolución de 27 de marzo de 2007 (BOE de 11 de abril de 2007).

De acuerdo con lo establecido en la norma decimotercera de la Resolución de 27 de marzo de 2007 (BOE de 11 de abril), el Secretario General de la Agencia Española de Cooperación Internacional, en uso de las facultades delegadas por la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional, mediante la Resolución de 29 de diciembre de 2000 (BOE de 12 de febrero de 2001), y el Director del Instituto de Estudios Fiscales, en virtud de las atribuciones que le confiere el Real Decreto 63/2001, de 26 de enero (BOE de 27 de enero), acuerdan la adjudicación definitiva de becas para la realización de los siguientes cursos:

XXIX Curso sobre Técnicas Aduaneras Internacionales. Madrid del 4 al 29 de junio de 2007.

XXVII Curso de Instituciones y Técnicas Tributarias. Madrid del 4 al 29 de junio de 2007.

XVII Curso sobre Usos y Aplicaciones del Catastro Madrid del 4 al 29 de junio de 2007.

XI Curso sobre Presupuestación, Contabilidad y Control del Gasto Público. Madrid del 4 al 29 de junio de 2007.

IX Curso sobre Fiscalidad Internacional. Madrid del 18 al 29 de junio de 2007.

VIII Curso sobre Técnicas y Operaciones de Seguros. Madrid del 4 al 29 de junio de 2007.

Que se celebrarán en Madrid (España) entre el 4 y el 29 de junio de 2007, a los solicitantes que figuran en el Anexo de esta Resolución. Esta adjudicación es conforme con las Propuestas de Adjudicación efectuadas por la Comisión Mixta de fecha 25 de abril de 2007, salvo la relativa al curso de Presupuestación, Contabilidad y Control del Gasto Público y

al de Usos y Aplicaciones del Catastro al haber renunciado tres personas propuestas a la solicitud de beca.

La Agencia Española de Cooperación Internacional asumirá los siguientes gastos:

116 becas de transporte aéreo, por un importe de 185.600 € (ciento ochenta y cinco mil seiscientos euros).

6 becas de manutención, por un importe de 4.620 € (cuatro mil seiscientos veinte euros).

56 becas de alojamiento y desayuno, durante el período de duración del curso con estancia en Madrid, por un importe de 131.600 € (ciento treinta y un mil seiscientos euros).

60 becas de alojamiento y desayuno durante el período de viaje de estudios, por un importe de 23.520 € (veintitrés mil quinientos veinte euros).

Estas ayudas, por un importe de 345.340 euros, serán financiadas con cargo a la aplicación presupuestaria 12.103.143A.486.05 del ejercicio presupuestario de 2007, expediente económico número 577.

El Instituto de Estudios Fiscales asumirá los siguientes gastos:

60 becas de alojamiento y desayuno, durante el período de duración del curso con estancia en Madrid, por un importe de 150.000 € (ciento cincuenta mil euros), que serán financiadas con cargo a la aplicación presupuestaria 15.101.923N.480 del ejercicio presupuestario de 2007.

De organización, por un importe de 40.000 € (cuarenta mil euros), que serán financiados con cargo a la aplicación presupuestaria 15.101.923N.226.06 del ejercicio presupuestario de 2007.

De profesorado, por un importe de 110.000 € (ciento diez mil euros), que serán financiados con cargo a las aplicaciones presupuestarias 15.101.923N.233 y 15.101.923N.226.06 (según sea o no funcionario el profesor) del ejercicio presupuestario de 2007.

De material didáctico, por un importe de 2.610 € (dos mil seiscientos diez euros), que serán financiados con cargo a la aplicación presupuestaria 15.101.923N.226.06 del ejercicio presupuestario de 2007.

De seguro médico y accidente, por un importe de 2.500 € (dos mil quinientos euros), que serán financiados con cargo a la aplicación presupuestaria 15.101.923N.480 del ejercicio presupuestario de 2007.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Potestativamente se podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el órgano que dicta la Resolución, conforme a lo establecido en el artículo 116 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (Boletín Oficial del Estado del 14).

Madrid, 16 de mayo de 2007.—El Secretario General de la Agencia Española de Cooperación Internacional, Juan Pablo de Laiglesia.—El Director General del Instituto de Estudios Fiscales, Jesús Ruiz-Huerta Carbonell.

ANEXO

XXIX Curso sobre Técnicas Aduaneras Internacionales

A. Una beca de alojamiento, manutención y transporte aéreo

1. Nombre: Julio Alexander Castro. Cargo: Asesor de la Dirección General de Aduanas. País: El Salvador.

B. Diecinueve becas de alojamiento, desayuno y transporte aéreo

1. Nombre: Ivana Bronzovic Pipino. Cargo: Directora Regional Mendoza. País: Argentina.

2. Nombre: Leonardo Macedo Correira Lima. Cargo: Jefe del Sector de Fiscalización y de control Aduanero. País: Brasil.

3. Nombre: Andrea Viana Ramos. Cargo: Auditor-Fiscal. País: Brasil.

4. Nombre: Jacqueline Gómez Cuervo. Cargo: Abogada División de Normativa y Doctrina Aduanera. País: Colombia.

5. Nombre: Luis Alberto Gómez Sánchez. Cargo: Asesor Director General. País: Costa Rica.

6. Nombre: Laura Patricia Soto Sepúlveda. Cargo: Analista del Departamento de Procesos Aduaneros. País: Chile.

7. Nombre: Claudia Peña Abad. Cargo: Técnico Especialista. País: Ecuador.

8. Nombre: Mayra Patricia Rodas Ruano. Cargo: Profesional Especializado en Área Tributaria. País: Guatemala.

9. Nombre: Concepción Esmeralda Quintero Díaz. Cargo: Jefe del Departamento Técnico Aduanero. País: Honduras.

10. Nombre: Silvia Maribel Pecina Torres. Cargo: Administradora de Aduanas. País: México.
11. Nombre: Diego Ricardo Quintero Micolta. Cargo: Administrador de Aduana. País: Panamá.
12. Nombre: Mario José Troche Zaracho. Cargo: Jefe de Departamento Operativo. País: Paraguay.
13. Nombre: Juan Manuel Arce Gil. Cargo: Oficial Aduanero I. País: Perú.
14. Nombre: Víctor Martín Ramos Chávez. Cargo: Director de la Intendencia de Aduana Marítima del Callao. País: Perú.
15. Nombre: Marcelo Ureña Peña. Cargo: Subdirector Encargado de Auditoría. País: República Dominicana.
16. Nombre: Carlos María Castillo Ocampo. Cargo: Dirección Asuntos Jurídicos y Notariales. País: Uruguay.
17. Nombre: Zolinda Rodríguez Mercader. Cargo: Verificador Nacional de Aduanas. País: Uruguay.
18. Nombre: M.^a Fernanda Luna Márquez. Cargo: Profesional Tributario. País: Venezuela.
19. Nombre: Williams Alfonso Moya López. Cargo: Asesor de Comercio Exterior. País: Venezuela.

XXVII Curso de Instituciones y Técnicas Tributarias

A. Una beca de alojamiento, manutención y transporte aéreo

1. Nombre: Emelina Castro Yáñez. Cargo: Subadministradora General. País: Honduras.

B. Diecinueve becas de alojamiento, desayuno y transporte aéreo

1. Nombre: Héctor Horacio Vargas Ruiz. Cargo: Subsecretario de Recursos Tributarios. País: Argentina.
2. Nombre: Daniel Horacio Romero. Cargo: Jefe de Departamento. Dirección de Análisis de Fiscalización. País: Argentina.
3. Nombre: Víctor Nava Arce. Cargo: Profesional I. País: Bolivia.
4. Nombre: Clari María Fantinel Dornelles. Cargo: Delegada da Receita Federal en Novo Hamburgo. País: Brasil.
5. Nombre: Renato Albuquerque. Cargo: Auditor Fiscal. País: Brasil.
6. Nombre: Sulma Patricia Guzmán Espinel. Cargo: Analista de Gestión Tributaria. País: Colombia.
7. Nombre: Norma Vindas Céspedes. Cargo: Coordinadora del Área de Grandes Empresas Territoriales. País: Costa Rica.
8. Nombre: René Jesús Cornejo Cáceres. Cargo: Director Regional. País: Chile.
9. Nombre: Carlos Guillermo León Acosta. Cargo: Director Nacional Jurídico. País: Ecuador.
10. Nombre: José Antonio Pérez Alfaro. Cargo: Jefe de la Unidad de Audiencia y Apertura a pruebas. País: El Salvador.
11. Nombre: Saúl Augusto Donado Rodríguez. Cargo: Coordinador de la Asesoría Técnica del Director del SAT. País: Guatemala.
12. Nombre: Alejandro Urquiza Martínez. Cargo: Administrador de Normatividad de Auditoría Fiscal. País: México.
13. Nombre: Javier Mitre Bethancourth. Cargo: Jefe de la Asesoría Legal. País: Panamá.
14. Nombre: Ángel Coronel Bogado. Cargo: Supervisor. País: Paraguay.
15. Nombre: Patricia Amelia Solís Miranda. Cargo: Jefe de Centros de Servicios al Contribuyente. País: Perú.
16. Nombre: Esperanza Javier Martín. Cargo: Abogado. País: República Dominicana.
17. Nombre: Ligia Genoni Marzovillo. Cargo: Encargada de la Sección de Gestión de Comercio Exterior. País: Uruguay.
18. Nombre: José Miguel Marín Ruiz. Cargo: Jefe de la División de Administración. País: Venezuela.
19. Nombre: Yelitza del Valle Quintana Antequera. Cargo: Funcionario actuante. País: Venezuela.

XVII Curso sobre Usos y Aplicaciones del Catastro

A. Una beca de alojamiento, manutención y transporte aéreo

1. Nombre: Iván Flores Valladares. Cargo: Gerente del Catastro. País: Honduras.

B. Diecinueve becas de alojamiento, desayuno y transporte aéreo

1. Nombre: Raúl Darío Blas Acosta. Cargo: Administrador de la Administración General del Catastro. País: Argentina.
2. Nombre: Dora Elsa Rosas Barrera. Cargo: Jefa del Departamento de Proyectos Especiales. País: Argentina.
3. Nombre: Cecilia Yael Games. Cargo: Profesional de la Dirección Provincial de Catastro. País: Argentina.

4. Nombre: Inés Schwingel. Cargo: Analista Líder de Proyecto. País: Brasil.

5. Nombre: Iván Darío Cardona Querubín. Cargo: Subsecretario de Catastro. País: Colombia.

6. Nombre: Pedro Nel Jácome Torres. Cargo: Coordinador Delegado del Catastro Barrancabermeja. País: Colombia.

7. Nombre: Iván Enrique Quasth Torres. Cargo: Subdirector de Impuestos a la Propiedad. País: Colombia.

8. Nombre: Roy Muñoz Rodríguez. Cargo: Coordinador del Proyecto de Investigaciones y Estudios Económicos de Bienes. País: Costa Rica.

9. Nombre: Víctor Hugo Silva Manríquez. Cargo: Jefe Departamento Regional Avaluaciones. País: Chile.

10. Nombre: Mario Rodrigo Sáenz Salas. Cargo: Jefe de Programa Catastro. País: Ecuador.

11. Nombre: Melvin Hector Membreño Aguiluz. Cargo: Director del Instituto Geográfico y del Catastro Nacional. País: El Salvador.

12. Nombre: Margarita Mercedes Ortellado de Zunini. Cargo: Jefe de Departamento del Servicio Nacional de Catastro. País: Paraguay.

13. Nombre: Nancy Mercedes Ninapaitan Delgado. Cargo: Gerente de Desarrollo Urbano. País: Perú.

14. Nombre: Abel Alarco Basaldúa. Cargo: Responsable del Área Técnica del COFOPRI. País: Perú.

15. Nombre: Luis Félix Cutti Flores. Cargo: Asesor de la Gerencia del Catastro del SUNARP. País: Perú.

16. Nombre: Franco Soria Palacios. Cargo: Asesor de la Gerencia de Operaciones. País: Perú.

17. Nombre: Nancy Zedano Martínez. Cargo: Subgerente de Planeamiento y Habilitación Urbana. País: Perú.

18. Nombre: Ignacio María Iglesias Sanz. Cargo: Arquitecto Asesor Tasador. País: Uruguay.

19. Nombre: María Alejandra González Mijares. Cargo: Jefe de División de Aspectos Físicos. País: Venezuela.

XI Curso sobre Presupuestación, Contabilidad y Control del Gasto Público

A. Una beca de alojamiento, manutención y transporte aéreo

1. Nombre: Fidel Enrique Majano Trejo. Cargo: Analista económico presupuestario. País: El Salvador.

B. Diecinueve becas de alojamiento, desayuno y transporte aéreo

1. Nombre: Ana María Isabel Hurtado. Cargo: Analista presupuestario. País: Argentina.

2. Nombre: María Andrea Bartet. Cargo: Coordinadora de la Dirección de Presupuesto del Sistema de Seguridad Social. País: Argentina.

3. Nombre: Juan José Rosales Balda. Cargo: Auditor evaluador. País: Bolivia.

4. Nombre: Fabio Coutinho Clemente. Cargo: Analista de control externo. País: Brasil.

5. Nombre: Aurora Ballesteros Mateo. Cargo: Jefe Departamento Subdivisión Contabilidad. País: Chile.

6. Nombre: Patricio Hernán Lira Oyanedel. Cargo: Jefe Departamento Administración. País: Chile.

7. Nombre: Iván Jesús Castillo Caicedo. Cargo: Coordinador de doctrina y capacitación. País: Colombia.

8. Nombre: Criss Fernández Rivera. Cargo: Asesor contable. País: Costa Rica.

9. Nombre: Ingrid Marina Rodríguez Cano. Cargo: Analista. País: República Dominicana.

10. Nombre: Hugo Enrique Muñoz Benítez. Cargo: Profesional 6. País: Ecuador.

11. Nombre: Jorge Orlando García Chacón. Cargo: Jefe Departamento auditoría financiera y contable. País: Guatemala.

12. Nombre: Edwin Alexis Mendoza Ordóñez. Cargo: Jefe Departamento Administrativo. País: Honduras.

13. Nombre: Rafael Amado Montemayor Blanco. Cargo: Director de normas presupuestarias. País: México.

14. Nombre: Juan Carlos Aquino Rojas. Cargo: Jefe Departamento análisis y evaluación de estados contables. País: Paraguay.

15. Nombre: Jorge Luis Vega Pineda. Cargo: Jefe Departamento Tesorería. País: Paraguay.

16. Nombre: Rosario Zavaleta Meza. Cargo: Subdirectora Dirección Nacional Presupuesto Público. País: Perú.

17. Nombre: Alberto Medardo Hinojosa Panca. Cargo: Director de la Oficina de Contabilidad y Estadística. País: Perú.

18. Nombre: María Verónica Monteverde Berro. Cargo: Subdirector contador. País: Uruguay.

19. Nombre: Enrique Albert Odreman Biragnet. Cargo: Jefe División licitaciones y control de contratos. País: Venezuela.

IX Curso sobre Fiscalidad Internacional

A. Una beca de alojamiento, manutención y transporte aéreo

1. Nombre: Edgar Ulises Mendoza. Cargo: Coordinador de Grupos de Fiscalización. País: El Salvador.

B. Diecisiete becas de alojamiento, desayuno y transporte aéreo

1. Nombre: María Patricia Eberle. Cargo: Jefa Departamento Técnico Grandes Contribuyentes Nacionales. País: Argentina.

2. Nombre: Heriberto Erik Ariñez Bazán. Cargo: Jefe Unidad Técnica Política Tributaria Interna. País: Bolivia.

3. Nombre: Henrique Maluf. Cargo: Jefe División de Administración Tributaria. País: Brasil.

4. Nombre: Andrés Caram Bustos. Cargo: Abogado del Departamento de Asesoría Jurídica. País: Chile.

5. Nombre: María Esperanza Rangel Segura. Cargo: Profesional Ingresos Públicos. País: Colombia.

6. Nombre: Ricardo Antonio Caballeros Vera. Cargo: Profesional Tributario. País: Costa Rica.

7. Nombre: Sandro Vinicio Vallejo Aristazábal. Cargo: Responsable Nacional Equipo Normativo Tributario y Fiscalidad Internacional. País: Ecuador.

8. Nombre: Ligia Ramírez de León. Cargo: Coordinadora de Unidad Jurídica. País: Guatemala.

9. Nombre: Marcia Cecilia López Calona. Cargo: Jefe Departamento Inteligencia Fiscal. País: Honduras.

10. Nombre: Enrique Bolado Muñoz. Cargo: Director de Negociación de Tratados y Proyectos Especiales. País: México.

11. Nombre: Tania Solís Medina. Cargo: Asesora Jurídico. País: Panamá.

12. Nombre: Enrique Daniel Ramírez Martínez. Cargo: Director General de Grandes Contribuyentes. País: Paraguay.

13. Nombre: Enrique Vejarano Velásquez. Cargo: Superintendente Nacional Adjunto de Tributos Internos. País: Perú.

14. Nombre: Giovanni Gonzalo Cerrón López. Cargo: Profesional Superintendencia Nacional de Administración Tributaria. País: Perú.

15. Nombre: Bethania Miguelina Rodríguez Álvarez. Cargo: Encargada de División Política Tributaria. País: República Dominicana.

16. Nombre: Ibys Marisa Yori Souza. Cargo: Asesora de la Dirección General Impositiva. País: Uruguay.

17. Nombre: Andreina Milagros Massiani Cordido. Cargo: Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria. País: Venezuela.

VIII Curso sobre Técnicas y Operaciones de Seguros

A. Una beca de alojamiento, manutención y transporte aéreo

1. Nombre: Servelio Barrera González. Cargo: Inspector IV. País: Guatemala.

B. Diecisiete becas de alojamiento, desayuno y transporte aéreo

1. Nombre: Gabriel Jorge Torres. Cargo: Especialista Sectorial. País: Argentina.

2. Nombre: Neil David Bellido Chávez. Cargo: Analista de Seguros. País: Bolivia.

3. Nombre: Luis Escobar Escobar. Cargo: Auditor. País: Bolivia.

4. Nombre: Wiliam Moreira Lima Nieto. Cargo: Coordinador de la Gerencia Técnica de Riesgos de Suscripción. País: Brasil.

5. Nombre: Jacqueline Elizabeth Isla Díaz. Cargo: Analista. País: Chile.

6. Nombre: Miriam Eliza Castrillón Acevedo. Cargo: Profesional Universitario (Analista). País: Colombia.

7. Nombre: Héctor Ricardo Garzón Moreno. Cargo: Profesional Especializado. País: Colombia.

8. Nombre: Erika Mora Quirós. Cargo: Profesional en Auditoría. País: Costa Rica.

9. Nombre: Ana Aurora Morales Villacis. Cargo: Analista de Supervisión. País: Ecuador.

10. Nombre: Gladys Patricia Jacqueline Muñoz Sánchez. Cargo: Experto en Supervisión de Bancos y Seguros. País: Ecuador.

11. Nombre: Bogambilian Caroli Barrera de Saravia. Cargo: Auditor Departamento Seguros. País: El Salvador.

12. Nombre: Selvin René Munguía Rodríguez. Cargo: Supervisor de Auditorías I. País: Honduras.

13. Nombre: Jorge Luis Ponce Quitzamán. Cargo: Director de Vigilancia de Reaseguro. País: México.

14. Nombre: José León Sánchez Provedor. Cargo: Intendente de Seguros. País: Nicaragua.

15. Nombre: Cynthia Carolina Godoy Villalba. Cargo: Inspectora – Analista. País: Paraguay.

16. Nombre: Francisco Dávila Merel. Cargo: Supervisor de Seguros. País: Perú.

17. Nombre: Lucila Alejandra Rinaldi Fosalba. Cargo: Jefe Departamento Estudio y Regulación. País: Uruguay.

10862 *ORDEN PRE/1520/2007, de 23 de mayo, por la que se aprueba la norma específica de peritación de daños en las producciones de tomate, pimiento y berenjena, amparados por el Seguro Agrario Combinado.*

La aplicación de la Orden de 18 de septiembre de 1989 por la que se aprueba la norma específica para la peritación de siniestros del cultivo de tomate, pimiento y berenjena en el Seguro Agrario Combinado ha puesto de manifiesto por la práctica adquirida, la necesidad de sustitución, tratándose de esta forma de dar un nuevo impulso para lograr una mayor exactitud en la peritación de los daños y consecuentemente en su tasación, por lo que se elabora la nueva norma de peritación de siniestros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento para aplicación de la Ley 87/1978, de 28 de diciembre, de Seguros Agrarios Combinados, aprobado por Real Decreto 2329/1979, de 14 de septiembre; en cumplimiento de la Orden comunicada del Ministerio de Economía y Hacienda de 27 de diciembre de 1985, por la que se constituye una Comisión para la elaboración de las normas de peritación de siniestros de los Seguros Agrarios Combinados; y visto el proyecto de norma específica de peritación de daños en las producciones de tomate, pimiento y berenjena, amparados por el Seguro Agrario Combinado, oídas las Organizaciones y Asociaciones de Agricultores, así como las Entidades Aseguradoras.

En su virtud, a propuesta de los Ministros de Economía y Hacienda y de Agricultura, Pesca y Alimentación, dispongo:

Artículo único. *Aprobación de la norma específica de peritación.*

Se aprueba la norma específica de peritación de daños en la producción de tomate, pimiento y berenjena, amparados por el Seguro Agrario Combinado, que se inserta a continuación.

Disposición derogatoria única. *Derogación normativa.*

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en la presente Orden y, en particular, las siguientes:

Orden de 18 de septiembre de 1989, por la que se aprueba la norma específica para la peritación de siniestros del cultivo de tomate, pimiento y berenjena en el Seguro Agrario Combinado.

Orden de 22 de junio de 1995 por la que se modifica la Orden de 18 de septiembre de 1989, por la que se aprueba la norma específica para la peritación de siniestros del cultivo de tomate, pimiento y berenjena en el Seguro Agrario Combinado.

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

La presente Orden Ministerial entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 23 de mayo de 2007.–La Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia, María Teresa Fernández de la Vega Sanz.

NORMA ESPECÍFICA DE PERITACIÓN DE DAÑOS EN LAS PRODUCCIONES DE TOMATE, PIMIENTO Y BERENJENA, AMPARADOS POR EL SEGURO AGRARIO COMBINADO

1. Marco legal.–La presente norma específica de peritación se dicta como desarrollo de la Norma General de Peritación de los daños ocasionados sobre las producciones agrícolas, amparados por el seguro agrario combinado (en lo sucesivo «Norma General») de Orden PRE/632/2003, de 14 de marzo.

En su aplicación, se estará a lo dispuesto en el condicionado del seguro suscrito.

2. Objeto de la norma.–Esta norma tiene por objeto establecer los criterios que deben aplicarse en la peritación de daños ocasionados sobre las producciones de tomate (*Lycopersicon esculentum* Mill), pimiento (*Capsicum annum* L.), y berenjena (*Solanum melongena* L.), amparadas por el Seguro Agrario Combinado.

3. Ámbito de la norma.–Se aplicará para la evaluación de los daños producidos por los riesgos amparados sobre las producciones, tanto de consumo en fresco como de industria.

4. Definiciones.–Son de aplicación las definiciones recogidas en la Norma General, en las Condiciones Generales de los contratos de seguro,